

FECHA: 23/12/2016

EXPEDIENTE Nº: 149/2008

ID TÍTULO: 2500121

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Mondragón Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Universidad/es participante/s</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

---

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

MONDRAGON UNIBERTSITATEA GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Preámbulo a la modificación de la memoria La modificación que se hace de la memoria tiene que ver con una serie de cuestiones: - Modificaciones derivadas de los informes de acreditación. Fruto del proceso de acreditación realizado durante el curso 15-16, y a la luz de los informes recibidos por parte de la comisión evaluadora, se ha optado por incorporar ciertas modificaciones a la memoria verificada. Dichas modificaciones tienen que ver con: o Normativa de permanencia para la mejora de los indicadores de rendimiento. o Revisión del plan de estudios con vistas a una mejor ordenación académica que mejore los indicadores de rendimiento - Modificaciones derivadas de los informes de seguimiento y el equipo de la titulación. Asimismo, fruto de las revisiones anuales realizadas, así como del proceso de elaboración del autoinforme presentado en el proceso de acreditación se han identificado diversas mejoras. Dichas modificaciones ya han sido señaladas en los informes de seguimiento anuales, así como en el propio autoinforme. Dichas modificaciones tiene que ver con: o Incorporar una modalidad empresa que facilite la adquisición de habilidades y actitudes profesionales que mejore el perfil de egreso De esta forma las modificaciones incorporadas a la memoria de verificación son las siguientes: o Se ha procedido a una redefinición de las competencias, como consecuencia de una aclaración terminológica de los conceptos de competencia y resultado de aprendizaje. De esta manera se ha procedido a reescribir ciertas competencias y considerar algunas de ellas como resultados de aprendizaje (ver apartado 3.2.3) y capítulo 5. o Creación y explicitación de la modalidad empresa. Los estudiantes pueden acogerse a dos modalidades: Académico y Empresa. Si bien todos los estudiantes adquieren las mismas competencias, los alumnos de la modalidad empresa desarrollan algunas de ellas en un entorno real en empresa La especificación de dicha modalidad se hace en el apartado 1., ¿Descripción del título¿ y el capítulo 5, incorporado como actividad formativa en las asignaturas que conforman dicha modalidad. o Apartado Estancia internacional/Atzerrian ikasi. Incorpora el programa ¿International Experience Program¿, con la idea de que el 100% de nuestros estudiantes tengan una experiencia en el extranjero (ver Capítulo 5, apartado 5.2.). o Apartado Practicas / proyecto. Amplia las opciones de tener una experiencia real en empresa (ver capítulo 5, apartado 5.1 y, posteriormente, en las fichas de la asignatura). o Incorporación de asignaturas Optativas, para la mejora del perfil de egreso de los estudiantes (ver capítulo 5). En concreto se activan las siguientes asignaturas optativas (ver apartado 5.1.): Frances Euskara teknikoa, al objeto de posibilitar al alumno la obtención de un título asimilable al EGA, en aplicación del Decreto 47/2012 de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera. Basque culture, Spanish (materias dirigidas a los estudiantes del programa Incoming) (Ver materia

5.4.). Se modifica el carácter de las siguientes asignaturas (de obligatoria a optativa o de optativa a obligatoria): Investigación para la toma de decisiones, Prácticas I, Mercados financieros y Gestión de Personas o Incorporación al perfil de egreso de ciertas habilidades profesionales, mediante la activación de una asignatura, que recoja el desarrollo de competencias transversales y profesionales determinadas para tal fin. Dichas habilidades profesionales se definen en el apartado 3.4, en el contexto de las competencias transversales y, posteriormente, se explicitan en el capítulo 5 (Materia 4.3.: ¿Habilidades profesionales¿) ¿. o Modificaciones derivadas de la nueva Normativa Académica, que persigue la mejora de las tasas de rendimiento y éxito. Están orientadas a reducir la matrícula máxima, establecer ¿cursos llave¿ para el paso a cursos superiores y el Reconocimiento de ECTS en base a actividades extra-académicas (ver capítulo 1, apartado 1.5. ¿Descripción del título y Capítulo 4, apartado 4.4.). o Mejora del sistema de seguimiento y orientación al estudiante: Se ha entendido necesario un sistema de seguimiento, por parte del mismo tutor, a lo largo de todo el Grado, en lugar de ser un tutor en función del curso. De esta forma se mejora el proceso de tutorización y orientación al estudiante (ver apartado 4.3). o Fruto de todas estas modificaciones, ha variado la estructura de las enseñanzas (ver apartado 5.1.), la composición de las materias y la estructura del título En definitiva, se presenta una reorganización del Plan de estudios (pág. 104), que responde a los objetivos que se persiguen: mejora del rendimiento académico y favorece la experiencia internacional y empresarial (mediante prácticas curriculares y extracurriculares) del alumnado. Para ello, si bien se mantiene el grueso de las asignaturas, se modifica el número de ECTS de las asignaturas o su carácter (obligatorio/opcional) que permita al alumnado ir construyendo un modelo más personalizado y que a su vez, responda a un perfil de egreso más ajustado a lo demandado por los empleadores. En concreto, y por curso, se introducen las siguientes modificaciones: 1º CURSO: No se modifica 2º CURSO: Se reduce la dedicación a las asignaturas Habilidades Comerciales ( - 1 ECTS) y Sistemas de información ( - 1 ECTS) y se incrementa en Marketing ( + 1 ECTS) y Derecho Tributario (+ 1 ECTS), más acorde con la realidad de la dedicación del alumnado. Además, se fusionan las asignaturas Estrategia empresarial I y II dado que no se entiende la superación de la una sin la otra. Se reorganizan los semestres en busca de favorecer una mayor interdisciplinariedad de las competencias del curso. 3º CURSO: Se reduce la dedicación a varias asignaturas: Análisis del entorno internacional (- 2 ECTS), Instrumentos de comercio y financiación (- 1 ECTS), Gestión de la Innovación (- 2 ECTS) y Excelencia en la gestión (- 1 ECTS). En su lugar se proponen 6 ECTS que corresponden al International Experience Program (Ver movilidad de alumnado propio), donde se reconocerán las competencias adquiridas en una universidad extranjera a través de una estancia académica de entre 6 y 8 semanas, organizado por la propia Facultad. Por otro lado, y para aquellos que por diversos motivos no participan en este programa, se propone que cursen las 2 asignaturas opcionales (Ownership Enterprise y Business Development) que pasan a ser asignaturas opcionales no de curso; es decir, que pueden cursarse tanto en 3º como 4º curso, dependiendo de cuándo realicen la estancia

internacional. Por otro lado, la asignatura Personas en equipo I, se divide en dos asignaturas Personas en equipo I y II, al objeto de tener una presencia más constante, abarcando así todo el curso académico. 4 CURSO: Se replantea el carácter obligatorio y opcional de varias asignaturas, concentrando las relativas a prácticas curriculares en empresa real en el segundo semestre, tal y como se realizaba en el Plan 2008 y creemos que se debe mantener. Aun considerando su carácter opcional, es previsible que un alto porcentaje de alumnos deba cursarlos; no siendo obligatorio (y por ello su naturaleza opcional) para aquellos alumnos que hayan cursado prácticas extracurriculares suficientes (alumnado modalidad Empresa) y deseen realizar una segunda estancia internacional, en este caso, semestral. Por otro lado, se da la opción al alumnado para completar sus estudios con aquella experiencia que más se ajuste a sus necesidades, sea experiencia académica (a través de una mayor oferta de asignaturas opcionales), en empresa (prácticas externas de hasta 21 ECTS) o internacional (Estancias en otras universidades de hasta 15 ECTS). Por otro lado, se renombra la asignatura Emprendizaje III por Business Development. Solicitud de Modificación En relación con la Guía para las Solicitudes de Modificación de los Títulos Universitarios de UNIBASQ de 03/12/2015, se observan los siguientes cambios que suponen una modificación del Título: ¿ Distribución de los créditos y Formación obligatoria y optativa Los cambios en la distribución de créditos del Plan de Estudios, en obligatorias y optativas, supone una modificación global de 7 ECTS, al objeto de mejorar el acceso a la experiencia empresa y la experiencia internacional del alumnado. Anterior modificación TIPO DE MATERIA CRÉDITOS CRÉDITOS Formación básica 60 60 Obligatorias 142 141 Optativas 26 33 Prácticas externas 6 - Trabajo Fin de Grado 6 6 TOTAL 240 240 Por otro lado, los cambios en la distribución de ECTS entre asignaturas es inferior al 10% de los ECTS del total del Plan de estudios. ¿ Competencias: Tal y como se comunica en los informes de seguimiento, en 2014 el Equipo de Título, basándose en las definiciones de Competencia y Resultados de Aprendizaje de la Guía para la evaluación y verificación de las propuestas de titulaciones oficiales de la AQU de Catalunya, solicita mejorar la redacción de las competencias sin alterar su significado de manera relevante y en consecuencia, se incluye su actualización en esta modificación. ¿ Optativas: Se incluye nueva oferta formativa de carácter optativo (Francés y Euskera Teknikoa), así como las asignaturas dirigidas exclusivamente a alumnado en programa Incoming (módulo Local Mindset). Aplicación de la Modificación Teniendo en cuenta las modificaciones propuestas, el Equipo del título plantea la implantación de dichas modificaciones en el curso 2016/2017, de tal manera que los alumnos que hasta ahora venían cursando el plan 2014 se incorporan todos ellos al plan 2016 (en 3º curso del Plan 2016). El equipo del título, considera que las modificaciones introducidas en el mismo mejoran el perfil de egreso de los alumnos, dado que se incorporan mejores oportunidades para su experiencia internacional y la realización de prácticas curriculares en empresa. Por otro lado, los alumnos que cursan actualmente el plan 2014, incorporan al plan 2016 todos los créditos superados hasta el momento, sin el requisito de cursar créditos adicionales (tabla convalidaciones plan 2014 al 2016, página 185)

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se reduce en 1 ECTS los créditos obligatorios, se incrementan en 7 los ECTS de créditos optativos y se reduce en 6 los ECTS de Practicas

## 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se rehacen las tablas de asignaciones de competencias básicas, generales y transversales atendiendo a la eliminación de una materia y su sustitución por tres nuevas.

## 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se añaden 4 competencias profesionales a las ya existentes.

## 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se ha procedido a una redefinición de las competencias, como consecuencia de una aclaración de los conceptos de competencia y resultado de aprendizaje.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se refleja la modificación realizada incrementando la optatividad de asignaturas dentro del Plan de Estudios. Se modifica el apartado relativo a la movilidad de estudiantes propios. Se incluye la equivalencia entre el antiguo plan de estudios y el nuevo, así como el calendario de implantación

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

---

Se procede a renombrar algunas de las denominaciones de las materias. Se incluyen 3 materias nuevas, al dividirse una existente en 2 nuevas. Por otro lado, una de las nuevas materias agrupa a las Competencias Profesionales y la tercera incluye las asignaturas complementarias ofertadas exclusivamente a los alumnos Incoming.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización del Rector

Vitoria, a 23/12/2016:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira